Gobernación del Cauca | Sabores que unen

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la empresa, **CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN,** NIT No. 817.006.604-1 representada legalmente por, **ENRIQUE GONZALES AYERBE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.417.805 de Bogotá D.C., demuestra idoneidad y experiencia, lo que la hace una empresa idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable la contratación de la empresa, CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, para el acuerdo publicitario. **OBJETO:** "ACUERDO PUBLICITARIO PARA LA PARTICIPACION PROMOCION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA EN EL XXIV CONGRESO GASTRONOMICO DE POPAYAN 2026".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día 21 de octubre de 2026.

Atentamente,

EMILIO JOSE CORRALES CASTILLO
Jefe División Comercial (E)
Industria Licorera del Cauca

Proyectó/ Diego Narváez – Apoyo Prof. División Comercial